REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de enero de dos mil trece (2013)

Ref: radicado 05001 33 31 010 **2006 01829-00**

acción nulidad y restablecimiento del derecho no laboral

demandante: JOSÈ RENE VELEZ TRUJILLO

demandado: DIAN

asunto: RESUELVE SOLICITUD

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 del C.P.C., se ordena expedir, a costas del solicitante, copia autentica de los documentos solicitados en el memorial que antecede. Déjese constancia que es primera copia y presta mérito ejecutivo. Además déjense las constancias allí requeridas.

Por Secretaría, se procederá a lo pertinente, dejando constancia de dicha expedición en el expediente.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO JUEZ

JUZGADO DÈCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados de fecha enero 22 de 2013.

Secretaria Judicial:

NATALIA ZULUAGA JARAMILLO